

JUZGADO SÉPTIMO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

San Cristóbal, Medellín, Catorce (14) de julio de dos mil veinte (2020)

Radicado: 2018-00190

Previo a fijar nueva fecha para audiencia, las partes involucradas en la Litis deberán informarle al Despacho si pueden desplazarse físicamente a las instalaciones del Juzgado, teniendo en cuenta que no se tienen los medios tecnológicos para desarrollarla vía virtual.

NOTIFÍQUESE

[Handwritten Signature]
MARTHA INÉS ORJUELA MUÑOZ

JUEZ

GGG.

<p>CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en ESTADO No. <u>60</u> fijados hoy <u>15/07/2020</u> en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.</p> <p><i>[Handwritten Signature]</i> El Secretario</p>
--